

Noticia publicada en Diario Vasco, el miércoles día 8 de Noviembre de 2017.

Piden 9 años para un hombre que llevaba 20 kilos de anfetaminas en su coche

EL HOMBRE, DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, FUE SORPRENDIDO EN IRUN POR EFECTIVOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

[DV](#) Miércoles, 8 noviembre 2017, 17:34 La Fiscalía de Gipuzkoa ha solicitado hoy nueve años de prisión para un hombre que fue sorprendido por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en Irun cuando transportaba cerca de 20 kilos de anfetamina, valorados en más de medio millón de euros, ocultos en un coche.

Según el escrito de acusación del Ministerio Público, el procesado, de nacionalidad extranjera, presuntamente se dedicaba «al transporte de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para su posterior distribución a terceros» con la intención de «obtener un beneficio patrimonial ilícito».

Presuntamente el inculpado «adquiría la droga en Holanda» y la transportaba en automóvil a través de Bélgica y Francia hasta nuestro país, «donde la entregaba a terceros que a su vez la distribuía por la geografía española». Los hechos, que han sido enjuiciados entre ayer y hoy en la Sección Primera de la Audiencia de Gipuzkoa, sucedieron sobre la 1.30 horas del 31 de octubre de 2016, cuando el encausado fue interceptado en el peaje de la autopista AP-8 de Irun por efectivos del CNP con la citada droga distribuida en 24 paquetes, oculta en el depósito de gasolina del automóvil.

Multa de 2,1 millones de euros

Durante la sesión del juicio celebrada esta mañana, la representante del Ministerio Público ha elevado a definitivas sus conclusiones provisionales y ha reclamado que se imponga al procesado nueve años de cárcel y una multa de 2,1 millones de euros, como responsable de un delito contra la salud pública en su modalidad de venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas que causan grave daño a la salud y en cantidad de notoria importancia, con la agravante de reincidencia. La defensa, por su parte, ha reclamado la libre absolución de su patrocinado, ya que, según su tesis, el hombre desconocía la existencia de la droga en el coche, que habría adquirido pocos días antes a un particular en Burgos.

Piden 9 años para un hombre que llevaba 20 kilos de anfetaminas en su coche

Escrito por Administrator

Jueves, 09 de Noviembre de 2017 11:59 -

En su informe ante el tribunal, la fiscal ha explicado que el procesado fue descubierto gracias a una serie de vigilancias que la Policía mantuvo sobre el acusado en Gijón, propiciadas por información facilitada por varios confidentes.

La representante de la acusación pública ha descalificado por «increíble» la versión del procesado ya que, según ha dicho, la droga ocupaba tres cuartas partes del depósito, por lo que en el viaje de ida y vuelta a Holanda tuvo que repostar en múltiples ocasiones, lo que, como ha comentado, debería haberle hecho sospechar que sucedía algo.

Versión «poco creíble»

La fiscal, quien también ha considerado probado que en todo momento se garantizó la cadena de custodia de la droga, ha opinado que no resulta creíble que alguien vendiera el coche sabiendo que los estupefacientes, valorados en más de medio millón de euros, estaban en el depósito, y se ha preguntado por qué la defensa no ha citado a declarar en el juicio al supuesto vendedor del coche. La defensa, por su parte, ha mantenido que no existe indicio alguno que permita acreditar que su cliente conocía que la droga se encontraba en el coche y ha mantenido que, tras su arresto, se produjo una ruptura de la cadena de custodia de la droga que, a su entender, sufrió una «manipulación» por la diferencia de peso que arrojó en distintos momentos, una circunstancia que la fiscal ha atribuido a que en una ocasión se hizo con el embalaje en el que estaba protegida y en otra sin estos envoltorios.

Tras estas intervenciones, el juicio ha quedado hoy visto para sentencia.